

FORMULARIO DE QUEJA PARA EL MEDIADOR del CONSEJO GENERAL INTERNACIONAL

de la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

1 Identidad de la persona reclamante

Nombre
Apellido.....
Actuando en nombre de (en su caso) (indicar dirección de correo electrónico):
.....
.....

Dirección personal (del reclamante):
.....
.....

Ciudad:
Departamento/Región/Provincia:

Código postal:
País:

Teléfono fijo: Teléfono móvil:

Fax:
Correo electrónico:

Pertenencia a la Sociedad de San Vicente de Paúl:
País
...
Consejo:.....
Conferencia:.....
Desde cuándo:

2 Contra qué institución o qué órgano de la Sociedad de San Vicente de Paúl va dirigida su queja?

.....
.....
--

- El Consejo Nacional de la Sociedad de su país
- Un Consejo Superior o de Área
- La Conferencia a la que usted pertenece
- La CIAD
- El Comité...
- La Comisión
- El Consejo General Internacional (CGI)
- Otro órgano (indíquelo, por favor)

(Indique la dirección de correo electrónico de la institución u órgano, el nombre de su Responsable así como su correo electrónico)

3 a) ¿Qué decisión o qué acción motiva su queja?

b) ¿Cuándo tuvo usted conocimiento de ella?

a) -----

b) -----

4 En su opinión, ¿cuál ha sido el error cometido por la institución u órgano de la SSVP en cuestión? -----

5 En su opinión, ¿qué debería hacer la institución u órgano en cuestión para reparar su error? -----

6 ¿Se ha puesto usted en contacto con esa institución u órgano de la SSVP?
 si (indique, por favor: fecha, interlocutores, direcciones) no

7

Si su queja se refiere a las relaciones de trabajo con las instituciones y los órganos: ¿ha utilizado usted todas

las posibilidades de presentar preguntas o reclamaciones internas previstas por los Estatutos internos de su Consejo Nacional? En caso afirmativo, ¿han expirado los plazos establecidos para la respuesta?

- Sí
- No

Indique los trámites que ha hecho para intentar solucionar este problema: (si necesita más espacio, añada otra hoja)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8

¿El objeto de su queja ha dado lugar a una decisión?

sí (por favor, indíquela, y precise fecha, interlocutores, direcciones)

no

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha y firma :

NOTA EXPLICATIVA
PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJA ANTE EL MEDIADOR
DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

1. Este formulario está destinado a ayudarle en la redacción de todas las presentaciones de reclamación.
2. Tiene que estar mecanografiado.
3. Puede redactarse en 4 de las 5 lenguas de la Sociedad : francés, inglés, español, portugués.
4. Sólo se puede recurrir al El Ombudsman del CGI cuando se hayan agotado todas las vías de recurso posibles a nivel nacional (Concejo Central, Consejo nacional , Comisión nacional de Conciliación, etc.)
5. El Mediador acusará recibo de este formulario al remitente, y llevará a cabo su investigación.
6. El Mediador podrá pedir aclaraciones o documentos anejos.
7. El Mediador, miembro de la Sociedad de San Vicente de Paúl, cumple su misión, con toda fraternidad dentro de la caridad que anima a todos los miembros desde la fundación de la primera Conferencia bajo la mirada de nuestros fundadores y, con toda independencia, rendirá cuentas de su investigación regularmente al Presidente General.
8. El Mediador permanece a la escucha y actúa con el único espíritu de servicio que se puede concebir en la Sociedad de San Vicente de Paúl: servir en la humildad, alegría y esperanza, con caridad y fraternidad.
9. El Mediador está facultado para recibir, no sólo las quejas, sino también sugerencias, observaciones constructivas, diversos ánimos o las propuestas susceptibles de mejorar la vida de la Sociedad en el mundo.
10. Todo miembro vicentino o persona que pertenezca a la Sociedad puede acudir al Mediador.